

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

- 2** *ORDEN 258/2020, de 25 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 87/2020, de 9 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de marzo de 2020), de la citada Consejería, por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 87/2020, de 9 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de marzo de 2020), de la citada Consejería, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

Por Orden 196/2020, de 30 de abril, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que dispone la reanudación de los procedimientos administrativos de las convocatorias para la provisión de distintos puestos de trabajo de la Secretaría General Técnica, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, aprobadas por la Orden 84/2020, de 3 de marzo; la Orden 85/2020, de 5 de marzo; la Orden 87/2020, de 9 de marzo; la Orden 90/2020, de 9 de marzo, y la Orden 91/2020, de 9 de marzo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo*Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 25 de junio de 2020.—El Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 41/2019, de 20 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), el Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR Puesto de Trabajo: 74228 Denominación : SERV. CONTRATACION Y REGIMEN INTERIOR Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.575,36	Cód. identificación: **06*24** Apellidos y Nombre: LIZANA MANGAS,MARIA CARMEN	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA RÉGIMEN INTERIOR Puesto de Trabajo: 76936 Denominación : TECNICO DE APOYO EN PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.575,36	Cód. identificación: 00*0*2*** Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ GONZALEZ- GUERRERO,ANA MARIA	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA RÉGIMEN INTERIOR Puesto de Trabajo: 76934 Denominación : JEFE DE AREA DE REGIMEN INTERIOR Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 24.786,24	Cód. identificación: *10*95*** Apellidos y Nombre: UCIEDA TENA,PAIO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 76938 Denominación : SERV. ASUNTOS GENERALES Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.575,36	Cód. identificación: ***272*0* Apellidos y Nombre: GARCIA PEREZ,MARIA GLORIA	

(03/14.831/20)

